La República de Colombia

El Ministerio de Educación

y en su nombre

El Instituto Centro Cultural

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
Según Resolución No. 5725 del 30 de Diciembre de 1994

Confiere A:

Rodriguez Ayala Nataly.

Con T.I.790602-06398 de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por cuanto cursó y aprobó dichos estudios
según los planes y programas establecidos

Anotado al folio 022 del libro para control interno de diplomas No. 97

INSTITUTO CENTRO CULTURAL SECRETARIA

Secretario

INSTITUTO CENTRO CULTURAL

Rector

BOGOTA, D.C.
REGISTRO Y CONTROL DE DIPLOMAS

REVISOR
Rep. Secretaría de Educación

Dado en Santafé de Bogotá a los 7 días del mes de Noviembre de 1997
No requiere registro de la Secretaría de Educación
Según decreto 921 del 6 de Marzo de 1994, del M.E.N.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INSTITUTO CENTRO CULTURAL
CARRERA 31 A No. 89C-25 SUR
TELEFONO: 200 4129
LA AURORA
SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

En la Ciudad de Santafé de Bogotá D.C. a los Siete (7) dias del mes de Noviembre de 1997 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos Bachilleres de último grado, los suscritos rector y secretario en la rectoria del INSTITUTO CENTRO CULTURAL, institución aprobada hasta el 2.001 en el nivel de media vocacional y autorizada por la secretaria de educación de Santafé de Bogotá D.C., para otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO según resolución No 5725 del 30 de Diciembre de 1994

Comprbada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de media vocacional se precedió a otorgar el Título de Bachiller Académico al graduando cuyos apellidos, nombres y numero de documento de identidad se relaciona acontinuacion

RODRIGUEZ AYALA NATALY

T.I.790602-06398 de Bogotá

Es fiel fotocopia tomada del acta genral No 07 del 7 de Noviembre de 1997, que consta de 121 Alumnos, que comienza con el nombre de Arias Villarraga Emma Tulia y cierra con el nombre de Vergara Moreno Armando.

Firmado y sellado por LUZ EDITH BARAHONA SUAREZ (Rector) y MIGUEL ALBERTO ALDANA CASTRO (Secretario)

Dada en Santafé de Bogotá, D.C., a los Siete (7) días del mes de Noviembre de 1997

Firma y Sello

LUZ EDITH BARAHONA
RECTOR
C.C. 35.486.797 de Bogotá

MIGUEL ALBERTO ALDANA
SECRETARIO
C.C. 19.380.486 de Bogotá

CAROM PUBLICIDAD
TELEFAX: 767 5071

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Resolución No 10127 *de* 26/08/2016

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación en el Territorio Nacional.

LA DIRECCION DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1352 de julio de 2000 por el cual modifica parcialmente el Decreto 1875 de 1994 y Resoluciones 8211 de julio de 1989 y 449 de febrero 8 de 1993 del ministerio de Salud y, Resolución No 001390 del 10 de marzo de 1997, Ley 1164 de 2007, Resolución 3030 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) RODRIGUEZ AYALA NATALY Identificado(a) con CC número 52529959 expedida en BOGOTA D.C solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su ocupación según CERTIFICADO de AUXILIAR EN ENFERMERIA otorgado por LA ESCUELA DE SALUD SAN PEDRO CLAVER el día 16/12/2000.
Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

En virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a RODRIGUEZ AYALA NATALY identificado(a) con CC número 52529959 expedida en BOGOTA D.C para desempeñarse como AUXILIAR EN ENFERMERIA en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: A partir de la expedición de la presente resolución, el profesional quedara inscrito en el registro Único Nacional del Talento Humano en salud (RETHUS).

COMUNIQUESE, Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 26/08/2016

Original Firmado por:
Anabelle Arbelaez Vélez

ANABELLE ARBELAEZ VELEZ.
Directora de Calidad de Servicios de Salud.

Revisó: Sebastian Quiroz L.
Elaboró: Victor Sanchez

Bogotá, D.C_____
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) _____
CC. # _____
Firma

Search

SISPRO

Principal

SIDAM- SI Estandares de Medicam… 1

SISPRO - APLICATIVOS MISIONALES
Sistema Integral de Información de la Protección Social

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Ingresar Registrarse Ayuda

SISPRO

Principal

SIDAM- SI Estandares de Medicam… 1

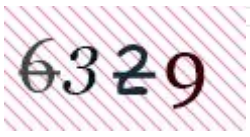
Atención telefónica a través del Centro de Contacto:
En Bogotá: +57(1) 3305043 Resto del país: 018000960020
Horario de atención:
Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:0
en jornada continua.
Solicitudes, sugerencias y reclamos PQRSD
Notificaciones judiciales
Términos y condiciones de uso

de la persona a consultar en el Registro Unico

ificación *

NATALY RODRIGUEZ

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

5746

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2022-12-16→10:16:08 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	52529959	NATALY		RODRIGUEZ	AYALA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) NATALY RODRIGUEZ AYALA identificado(a) con CC 52529959 registra La siguiente información:

2022-12-16→10:16:08 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	TÉCNICO SERVICIOS FARMACEUTICOS	2020-03-30	11512	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
AUX	Local	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA	2016-08-26	10127	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

La República de Colombia
El Ministerio de Salud y en su nombre

La Escuela de Salud
"San Pedro Claver"

Educación No Formal

Aprobada por el Ministerio de Salud según Acuerdos No. 04 de Noviembre 30 de 1993 y No. 28 de Septiembre 3 de 1998 y Resolución No. 1535 del 14 de Abril de 1994 de la Secretaría de Educación del Distrito Capital.

Teniendo en cuenta que

Nataly Rodríguez Ayala

Identificado con la C.C. No. 52.529.959 de Santa Fe de Bogotá, D.C.

Ha terminado satisfactoriamente los estudios en la especialidad de

Técnico Auxiliar de Enfermería

Le confiere el presente Certificado de Aptitud Ocupacional

Rector(a)

ESCUELA DE SALUD
"SAN PEDRO CLAVER"
RECTORIA

Secretario(a)

ESCUELA DE SALUD
"SAN PEDRO CLAVER"

Dado en Santa Fe de Bogotá a 16 de Diciembre de 2000

Anotado al libro de Registro No. 01 Folio

ESCUELA DE SALUD
"SAN PEDRO CLAVER"

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
"Una contribución a la Salud y Bienestar de la Humanidad"
Aprobación Oficial Ministerio de La Protección Social
Secretaría de Educación

830.007.606 - 6

AUTORIZACION OFICIAL SEGÚN RESOLUCION Nº 13067 DEL 21 DE ABRIL DE 2015 DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTA D.C.
ACUERDO DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL Nº 118 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2008

EL SUSCRITO COORDINADOR DE LA ESCUELA DE SALUD "SAN PEDRO CLAVER"

CERTIFICA

Que **NATALY RODRIGUEZ AYALA,** identificada con cedula de ciudadanía N° **52.529.959** de Bogotá D.C., curso y aprobó los estudios correspondientes al Curso **AUXILIAR DE ENFERMERIA,** en los periodos comprendidos julio a diciembre de 1999, febrero a junio de 2000 y julio a diciembre de 2000, cumpliendo una intensidad horaria total de 960 horas en 18 Meses, obteniendo el titulo el día 16 de diciembre de 2000, registrado en el acta original N° 15 Libro 01 Folio 19.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, en Bogotá a los (24) Veinticuatro días del mes de Agosto del 2022.

ESCUELA DE SALUD
SAN PEDRO CLAVER
ESSPC

NELSON ALBERTO PAEZ MORALES
Coordinador Académico

ASOCIACION AJUDISP

BOGOTA-COLOMBIA

EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901364935-1

Como miembro de entidades avaladas en cursos básicos de economía solidaria con énfasis en trabajo asociado. Es un registro de las entidades que están facultadas para dictar cursos básicos de economía solidaria con énfasis en trabajo asociado con el objeto de cumplir el requisito de la ley 115 de Febrero 8 de 1994. junto al decreto 4904 de diciembre 16 de 2009 como Requisito de la educación para trabajo y el desarrollo humano.

CERTIFICA:

NATALY RODRIGUEZ AYALA

QUE:

C.C. 52529959 DE BOGOTA D.C

ASISTIO Y APROBO AL CURSO BASICO DE

ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

CON UNA INTENSIDAD DE 20 HORAS

Asociación Juvenil de Estudios Sociales y Políticos AJUDISP NIT. 1.012.362.780

RAFAEL IVAN GONZALEZ FIGUEROA
C.C 1012362780 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL

Asociación Juvenil de Estudios Sociales y Políticos
AJUDISP NIT: 901.364.935-1 AJUDISP

Asociación AJUDISP
NIT. 901364935-1

Rafael Iván González Figueroa
Presidente AJUDISP
C.C. 1.012.362.780
Asociación AJUDISP

INSTRUCTOR

DADO EN BOGOTA, CUNDINAMARCA A LOS 22 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2021

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud
Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres

Certifica que:

NATALY RODRIGUEZ AYALA

52529959

Aprobó el Curso

PRIMER RESPONDIENTE PARA COMUNIDAD

Con una intensidad horaria de (10) horas

Este documento tiene una validez dos (2) años

Fecha del curso: 2022-04-11

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página fappd.saludcapital.gov.co/crue, mediante el código: 52529959-2022-04-11-PRC

Fecha de generación del certificado: 2022-05-20 13:10:17

Andrés José Álvarez Villegas
Director de Urgencias y Emergencias en Salud

José Octavio López Gallego
Subdirector de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres (E)

DUES
SGRED

"El presente certificado no confiere título de idoneidad para laborar en actividades relacionadas con la salud"

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE SALUD

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NATALY RODRIGUEZ AYALA

Con Cedula de Ciudadania No. 52529959

Cursó y aprobó la acción de Formación

HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los dieciocho (18) dias del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
Subdirector
CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

77860603 - 18/08/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9406002392714CC52529959C.

ASOCIACION AJUDISP

BOGOTA-COLOMBIA

EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901364935-1

Como miembro de entidades avaladas en cursos básicos de economía solidaria con énfasis en trabajo asociado. Es un registro de las entidades que están facultadas para dictar cursos básicos de economía solidaria con énfasis en trabajo asociado con el objeto de cumplir el requisito de la ley 115 de Febrero 8 de 1994. junto al decreto 4904 de diciembre 16 de 2009 como Requisito de la educación para trabajo y el desarrollo humano.

CERTIFICA:

NATALY RODRIGUEZ AYALA

QUE:

C.C. 52529959 DE BOGOTA D.C

ASISTIO Y APROBO AL CURSO BASICO DE

SOPORTE VITAL BASICO

CON UNA INTENSIDAD DE 20 HORAS

Asociación Juvenil de Estudios Sociales y Políticos AJUDISP NIT. 1.012.362.780

RAFAEL IVAN GONZALEZ FIGUEROA
C.C 1012362780 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL

Asociación Juvenil de Estudios Sociales y Políticos
AJUDISP NIT: 901.364.935-1 AJUDISP
Asociación AJUDISP
NIT. 901364935-1

Rafael Iván González Figueroa
Presidente AJUDISP
C.C. 1.012.362.780
Asociación AJUDISP
INSTRUCTOR

DADO EN BOGOTA, CUNDINAMARCA A LOS 21 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2021

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaria de Educación del Distrito, el (la) contratista NATALY RODRIGUEZ AYALA identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 52529959, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

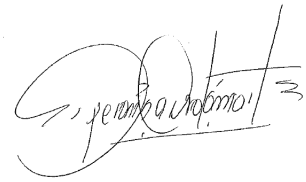
CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.3365642 - 23-01-2022
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Apoyo a la
OBJETO:	Prestar servicios de apoyo y acompañamiento a la comunidad educativa (estudiantes, docentes y administrativos) en la Institución Educativa Distrital asignada, según la necesidad del servicio, en la ejecución de las actividades de prevención y mitigación de contagio por COVID 19, y promoción de estilos de vida saludable en contexto escolar, de acuerdo con la orientación técnica de la Dirección de Bienestar Estudiantil.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1.Prestar sus servicios en el marco del objeto contractual, en la Institución Educativa Distrital asignada y a sus sedes respectivas, en las fechas y horas acordadas previamente con el (la) rector (a) del colegio. 2.Apoyar en la adecuadaactualización eimplementación de los protocolos institucionales para el manejo, la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19con sus nuevas variantes y cualquier

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	brote infectocontagioso. 3.Apoyar a la IED asignada en el reporte de casospor enfermedad respiratoria, en el formulario publicado en la página institucional de la SED.4.Aplicarde manera inmediata el protocolo de la IED para el manejo inicial a presuntos casos asociados a brotes infectocontagiosos y activar ruta de atención.5.Adelantar acciones pedagógicas efectivas con la comunidad educativa (estudiantes, docentesypersonal administrativo) para la prevención del contagio por brotes infectocontagiososlas sedes de la IED asignada, durante las fechas y horas acordadas previamente con el (la) rector (a) del colegio. 6.Adelantar acciones pedagógicas efectivas para lapromoción en estilos de vida saludable (alimentación saludable, actividad física, movilidad segura, prevención de la accidentalidad y corresponsabilidad por el bienestar) en las sedes de la IED asignada, durante las fechas y horas acordadas previamente conel (la) rector (a) del colegio. 7.Participar en los procesos de capacitación que efectúe la SED para facilitar el desarrollo de sus actividades en la IED asignada y sus respectivas sedes.8.Apoyar a la brigada escolar institucional en la actualización delos Planes Escolares de Gestión del Riesgo, donde se incluye el procedimiento operativo normalizado por COVID-19.9. Diligenciar las herramientas y formatos solicitados por la Estrategia y presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas enel marco

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	del objeto contractual.10.Asistir y participar en las reuniones y mesas de trabajo a las que sea convocado (a) y/o formar parte de los comités de evaluación cuando le sea asignado.11. Seguir los protocolos establecidos por el Ministerio de Saludy de Protección Social, así como de las autoridades competentes para el manejo, la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19, así como consultar y poner en práctica los protocolos establecidos por la Entidad en la prevención del COVID-19.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de ONCE MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($ 11,080,000.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será decinco(5) meses, contados a partir del acta de inicio,articulados al calendario escolar de las IED,previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y

FECHA DE INICIO:	25-01-2022
MODIFICACIONES	
ADICION Y PRORROGA (1) DEL 23-06-2022	Se adicionó el valor del contrato en la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 4,432,000.0) y se prorrogo 2.0 MESES hasta el 24-08-2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato ($15,512,000.0 PESOS M/CTE)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	El plazo es de 7 meses
FECHA DE TERMINACION	24-08-2022
ESTADO DEL CONTRATO:	En ejecución
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaria de Educación del Distrito Capital

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 11 días del mes de agosto de 2022.



ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento publico expedido electrónicamente con firma mecanica que garantiza su plena validez juridica y probatoria segun lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaria de Educación del Distrito, el (la) contratista NATALY RODRIGUEZ AYALA identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 52529959, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

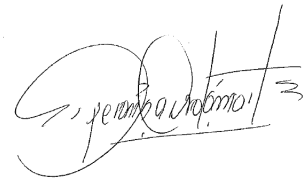
CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.2549066 - 31-05-2021
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Apoyo a la
OBJETO:	Prestar servicios de apoyo y acompañamiento a la comunidad educativa (estudiantes, docentes y administrativos) en la Institucion Educativa Distrital asignada de acuerdo con necesidad del servicio, en la ejecucion de las actividades de prevencion y mitigacion de contagio por COVID 19, y promocion de estilos de vida saludable en contexto escolar, de acuerdo con la orientacion tecnica de la Direccion de Bienestar Estudiantil
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Prestar sus servicios en el marco del objeto contractual, en la Institución Educativa Distrital asignada y a sus sedes respectivas, en las fechas y horas acordadas previamente con el (la) rector (a) del colegio. 2. Apoyar en la adecuada implementación de los protocolos institucionales para el manejo, la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19. 3. Diligenciar el instrumento de registro

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	de condiciones al ingreso de los estudiantes, docentes y administrativos de la IED asignada, de acuerdo con el lineamiento del MEN, la SED y respectivo protocolo institucional. 4. Efectuar bajo la directriz de la IED en el reporte de casos COVID 19 en la IED asignada en el formulario publicado en la página institucional de la SED. 5. Aplicar de manera inmediata el protocolo de la IED para el manejo inicial a presuntos casos COVID 19 y activar ruta de atención. 6. Adelantar acciones pedagógicas efectivas con la comunidad educativa (estudiantes, docentes y personal administrativo) para la prevención del contagio por COVID 19 en las sedes de la IED asignada, durante las fechas y horas acordadas previamente con el (la) rector (a) del colegio. 7. Adelantar acciones pedagógicas efectivas para la promoción en estilos de vida saludable (alimentación saludable, actividad física, movilidad segura, prevención de la accidentalidad y corresponsabilidad por el bienestar) en las sedes de la IED asignada, durante las fechas y horas acordadas previamente con el (la) rector (a) del colegio. 8. Participar en los procesos de capacitación que efectúe la SED para facilitar el desarrollo de sus actividades en la IED asignada y sus respectivas sedes. 9. Asistir y participar en las reuniones del comité institucional de contingencia por COVID 19 en el marco de la Reapertura Gradual, Progresiva y Segura. 10. Apoyar al Comité Paritario de Salud y

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	Seguridad en el Trabajo - COPASST- y a la brigada escolar institucional en la actualización de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo, donde se incluye el procedimiento operativo normalizado por COVID-19. 11. Presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas en el marco del objeto contractual 12. Seguir los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y de Protección Social, así como de las autoridades competentes para el manejo, la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19, así como consultar y poner en práctica los protocolos establecidos por la Entidad en la prevención del COVID-19.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($ 6,456,000.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.

VALOR DEL CONTRATO:	
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será de tres (3) meses, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal.
FECHA DE INICIO:	01-06-2021
MODIFICACIONES	
ADICION Y PRORROGA (1) DEL 27-08-2021	Se adicionó el valor del contrato en la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE ($ 3,228,000.0) y se prorrogo 1.5 MESES hasta el 15-10-2021
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato ($9,684,000.0 PESOS M/CTE)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	El plazo es de 4 meses 15 días
FECHA DE TERMINACION	15-10-2021
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado PSP
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaria de Educación del Distrito Capital

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 11 días del mes de agosto de 2022.



ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento publico expedido electrónicamente con firma mecanica que garantiza su plena validez juridica y probatoria segun lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!

DEPÓSITO PRINCIPAL DE DROGAS LTDA.
DISTRIBUIDORES MAYORISTAS
NIT. 860.514.592-5 - Grandes Contribuyentes
Carrera 12 No. 17-67 Conmutador: 334 8660/69 Fax: 342 3502 - Bogotá, D.C. - Colombia
E-mail: depositoprincipaldedrogas01@hotmail.com

CERTIFICACION

De conformidad con el artículo 57, inciso 7 del Código Sustantivo de Trabajo, damos constancia.

Que el(a) señor(a) **NATALY RODRIGUEZ AYALA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **52,529,959** laboro para la Compañía **DEPOSITO PRINCIPAL DE DROGAS LTDA.** En el cargo de **AUXILIAR DE SERVICIOS FARMACEUTICOS**, desde el 01 de Julio de 2.019, hasta el 01 de Enero de 2,020, bajo la modalidad de contrato de aprendizaje.

La presente se expide a solicitud del interesado, el día dieciseis (16) del mes de Enero del año dos mil veinte (2.020), en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,

LIZETH MONTERO
Dpto. de Personal

LA FUNDACION EXISTIR PAR LA PAZ LA CONVIVENCIA Y LA JUSTICIA EN EQUIDAD "FUNDEXCO"

CERTIFICA QUE:

Que **Nataly Rodríguez Ayala**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° **52.529.959** expedida en **Bogotá,** estuvo vinculada a esta Organización, desde el 2 de diciembre de 2013 hasta el 31 de mayo de 2018; mediante **Contrato de prestación de servicios a término** desempeñándose en el cargo de **Auxiliar de enfermería,** apoyando nuestros programas con la población victima del conflicto,y en condición de discapacidad.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 21 (veintiun) días del mes de junio de 2022**.**

Cordialmente

CHRISTIAN ANDRES SIERRA
Coordinador de proyectos- Fundación Fundexco

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

REPORTE DE EXPERIENCIA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN

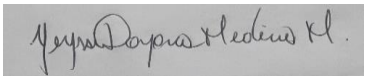
EXPERIENCIA
SI CUMPLE

NOMBRE DEL CONTRATISTA	**NATALY RODRIGUEZ AYALA**	
EXPERIENCIA REQUERIDA:	**AÑO(S)**	**MES(ES)**
		6

EXPERIENCIA		
DIAS		TOTAL
0	180	180

	NOMBRE EMPRESA O ENTIDAD	FECHA DE INGRESO *DIA/MES/AÑO*	FECHA DE RETIRO *DIA/MES/AÑO*	EXPERIENCIA (DIAS)
1	SECRETARIA DE EDUCACION	25/01/2022	11/08/2022	199
2				0
3				0
4				0
5				0
6				0
7				0
8				0
9				0
10				0
11				0
12				0
13				0
14				0
15				0
16				0
17				0
18				0
19				0
20				0
21				0
22				0
23				0
24				0
25				0
26				0
27				0
28				0
29				0
30				0
		EXPERIENCIA ADQUIRIDA	***TOTAL***	199

Elaboró:



Firma

Nombre: Yeyssi Dayana Medina Moros
Area / Dirección: Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones

FECHA DE VERIFICACIÓN: 21 // 11 //2022
DIA / MES / AÑO